

Filatelia

Por: JOSE MAS



Rey Jaime I el Conquistador

Iniciando el programa de emisiones para el mes de febrero, el próximo jueves día 10, se pondrá en circulación la serie conmemorativa del VIII Centenario de la muerte del Rey D. Jaime I el Conquistador. Un único valor de 4 Ptas. compone la citada emisión, con una tirada de ocho millones de unidades.

El Rey Don Jaime I el Conquistador, hijo y sucesor de Pedro II y de María de Montpellier, nació en 1208 en la ciudad de Montpellier. A los tres años de edad, su padre lo entregó a Simón de Montfort, el cual lo custodió hasta el fallecimiento de Pedro II en 1213, fecha en que fue proclamado Jaime I rey de Aragón, cuyo reinado duraría hasta su muerte en 1276. Desde 1213 hasta 1217 estuvo bajo la custodia del maese Temple en el castillo de Monzón, siendo regente su tío Sancho. Más tarde, tres años después de su salida del castillo de Monzón, se casaría en 1220 con Leonor, hija del Rey Alfonso VIII de Castilla.

Sin duda alguna, lo que más caracterizó al Rey Jaime I, fue su afán de nuevas conquistas, enorme espíritu de aventura y facilidad para emprender nuevas empresas. De ahí el sobrenombre de «conquistador».

En 1228 emprendió su primera conquista, la de Mallorca, venciendo cuatro años más tarde.

Un año después, en 1233 inicia la reconquista del reino de Valencia, finalizando la misma, en 1238.

Habiéndole sido invalidado su matrimonio con Leonor por razones de parentesco, se casó con Violante, hija de Andrés II de Hungría, a la cual le cedió en 1245. Más tarde en nuevas nup-

cias, se casaría con una dama aragonesa Teresa Gil de Vidaurer, repudiada más tarde, pasando el Rey Don Jaime I a vivir con Berenguela Alfonso, hija de Fernando III el Santo rey de Castilla.

Su afán constante de batalla y de conquista, le llevó a luchar en 1265 a favor de su yerno Alfonso X rey de Castilla, para reconquistar el reino de Murcia y cederlo a Castilla. Más tarde, Jaime I organizó en 1269 una expedición a Tierra Santa pero tuvo que desistir a causa de un gran temporal cerca de Aigüesmortes.

Jaime I «el conquistador» fallecería en 1276 en Valencia, acabando así su reinado, pasando a su heredero Pedro el Grande, quien cumpliendo el último deseo de su padre, trasladó sus restos mortales al Monasterio de Poblet donde descansan.

Jaime I ha sido en ocasiones anteriores, motivo de sellos de Correos en nuestro país. Recordemos el valor de 80 céntimos emitido el 24 de septiembre de 1963 con motivo del LXXV Aniversario de la Coronación de Nuestra Señora de la Merced.

Igualmente y el primer sello de los dedicados a recargo obligatorio a favor del Plan Sur de Valencia, valor de 25 céntimos, está compuesto por el escudo del Rey Don Jaime I, el cual emitido en 1963, es el que ha alcanzado mayor cotización de los de su serie (Plan Sur de Valencia).

Reproducción de los Mataseillos Especiales conmemorativos del Salón de la Infancia y Salón Náutico y del Deporte, celebrados recientemente en la ciudad condal.



MENDICIDAD

- ¡Ojalá! No sabe que esta prohibida la mendicidad?
- Perdone, agente, yo no soy ningún mendigo, yo soy un honrado consumidor consumido...

EDICTO

DON JOSE RAMON FERRANDIZ GABRIEL JUEZ DE 1.ª INSTANCIA DE LA CIUDAD DE GRANOLLERS Y SU PARTIDO, número dos.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Don Juan García Romero contra D. Jaime Colomé Ciurans, sobre pago de 132.725'— ptas. intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles que después se detallarán, embargados como de la propiedad del deudor.

Dichos muebles se hallan a disposición de los que deseen examinarlos, en el domicilio del depositario D. Jaime Colomé Ciurans vecino de Granollers, calle San José de Calasanz, 80 y han sido tasados pericialmente en la suma de OCHENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS PESETAS.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día VEINTIOCHO de FEBRERO PROXIMO a las doce horas, y se regirá por las siguientes condiciones:

- 1.ª — Se adjudicarán en un solo lote, compuesto por todos los bienes que se dirán.
- 2.ª — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.
- 3.ª — Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.ª — Podrá hacerse el remate en calidad de cerder a tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

- Un elevador hidráulico de 2.500 kg. marca ALEDUD.
- Un compresor sw 2,5 HP. marca ALEDUD.
- Un banco de trabajo con armario incorporado, marca ALEDUD.
- Una sumadora normal marca OLIVETTI, sin n.º visible.
- Una máquina de escribir, marca Royal, tipo 480, Ref. 9-f-27784.
- Dos archivadores metálicos de cuatro cajones.
- Tres mesas de despacho con fórmica.
- Tres sillas giratorias tapizada en skay.
- Tres sillas sijas tapizadas en skay.
- Dado en Granollers a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,